

(NUMERO 3226. = SU PRECIO 10 CUARTOS.)

# DIARIO MERCANTIL

## DE CADIZ,

DEL MARTES 31 DE MAYO DE 1825.

### SANTA PETRONILA, VIRGEN.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Rosario.

#### AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 h. y 47', y se oculta á las 7 h. y 13'

#### AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER

<i>Epoocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la mañana.	30, 0, 14.	67. 5	NO.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 0, 32.	68. 0	id.	Idem.
A las 6 de la tarde....	29, 9, 94	67. 5	id.	Idem.

#### MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.<sup>a</sup> Altamar á las 1 h. 30' mad.      2.<sup>a</sup> Altamar á las 1 h. 51' tard.  
1.<sup>a</sup> Bajamar á las 7 h. 40' mañ.      2.<sup>a</sup> Bajamar á las 8 h. 4' noch.

#### *Estracto de la lista del Lloyd del dia 29 de Abril último.*

*Nueva York 26 de Marzo.* = "El *Lady Mary Pelham*, capitán Boyd, de Buenos Ayres para la Habana, se perdió enteramente en la costa del Brasil el 23 de Diciembre."

*Idem 1.º de Abril.* = "El *Johan Carl ó Carl Jonh*, de la Habana para el Mediterraneo, se perdió en el arrecife de la Florida y de como unas 1.2 cajas de azucar que llevaba abordo solo se salvaron 74."

#### *Idem de la del 3 de Mayo.*

*Fernambuco 6 de Marzo.* = "El *Draw*, capitán Jarbis, de Boston para el Rio de la Plata, dió en la playa. El *Catharine Anthoine*, de Rio Janeyro para el Mediterraneo, se perdió el 1.º de Enero en el cabo de Santo Tomas.

( 307 ) Londres 6 de Mayo.

Copia del convenio y armisticio concluido entre los generales Olañeta y Sucre.

Art. 1.º Habrá suspension de hostilidades por cuatro meses entre los ejércitos Real y libertador.

Art. 2.º Durante este tiempo los ejércitos ocuparán sus actuales posiciones: el uno al Norte, y el otro al Sur del Desaguadero. La línea de demarcacion será la misma que hasta ahora ha servido de division de los dos Virreñatos.

Art. 3.º El Coronel Lanza ocupará los valles y pueblos de Inquisive y sus inmediaciones hasta Palca. Si algunas de estas tropas se hubiesen acercado hasta Yungas se retirarán á los puntos indicados dejando el territorio del gobierno de la Paz tambien como otros pueblos de aquella provincia y de la de Cochabamba, que no estaban en su poder antes de los sucesos de Ayacucho.

Art. 4.º El distrito de Tarapaca, que pertenece á la provincia de Arequipa, continuará bajo las órdenes del comandante del ejército Real.

Art. 5.º Para que el territorio de la provincia de Arequipa no sea desmembrado por el artículo anterior, el distrito de Apolobamba perteneciente á aquella provincia será incorporado con el de Puno. Los comisionados que abajo firman podran retirarse con sus propiedades y familias á Belcisa para arreglar sus negocios, y la misma facultad tendrá cualquiera otro habitante del distrito.

Art. 6. El plazo del armisticio empezará á contarse desde la fecha de la ratificacion por el general Sucre.

Art. 7.º Si desgraciadamente volviesen á empezar las hostilidades, ambas partes avisaran con ocho dias de anticipacion.

Art. 8.º La provincia de Salta queda incluida en la suspension de las hostilidades y en el presente armisticio.—Paz 12 de Enero de 1825.—Firmado.—José Mendizabal é Imaz.—Antonio de Elizalde.—Cuartel general de la Paz 13 de Enero de 1825.—Ratificado en todas sus partes.—Pedro Antonio de Olañeta.

Lisboa 19 de Mayo.

S. M. el Rey N. S. y SS. AA. RR. las Serenissimas Sras. Infantas habiendo aceptado el convite del comandante del navio de S. M. B. *Wellesley*, se dignaron honrar con su presencia un baile dado en la noche de ayer abordo del mismo navio. Por separado publicaremos una descripcion circunstanciada de dicha funcion, limitandonos por ahora á decir que dicho navio ha conducido al puerto de Lisboa al caballero Carlos Stuart, autorizado con poderes de S. M. B. como comisionado, mediador y plenipotenciario para poner un término á las disensiones que infelizmente existian entre Portugal y el Brasil;

y S. E. habiendo concluido la negociacion de que se hallaba encargado en esta corte, va à salir dentro de pocos dias para el Brasil. La confianza que tenemos en los principios de justicia y de imparcialidad del gobierno britanico, y las pruebas, que repetidas veces hemos visto de la magnanimidad de nuestro augusto Soberano nos llenan de la mas lisonjera esperanza de que este negocio importantisimo se concluirà como conviene al decoro de la augusta familia de Braganza y à los intereses verdaderos de los pueblos de Portugal y del Brasil.

(Gaceta de Lisboa.)

Gibraltar 24 de Mayo.

La goleta española *Filancia*, capitan Pardo, despachada aquí el dia 4 del corriente, y salida el 9 para Vigo con carga de cueros, fué apresada el 12 por el corsario colombiano *General Santander*.

Idem 26.

Estos dias han cruzado à la vista de esta plaza dos corsarios insurgentes, y el 24 apresò uno de ellos en el Estrecho à un místico español, despues de media hora de combate. Los tres corsarios que estaban fondeados en esta plaza, aunque aparentaron salir el 23 no lo verificaron hasta ayer por la tarde. Uno se mantuvo bordeando en esta bahia, y habiendose aproximado à la Isla Verde esta le tirò algunos cañonazos, à los que contestò; retirandose despues detras del monte, donde lo aguardaban los otros dos.

Hoy ha entrado en este puerto el bergantin-goleta ingles *Elizabeth*, capitan F. Cairisola, de Bahia en 39 dias, con tabaco. = Han entrado ultimamente 53.200 fanegas de trigo.

Cádiz 30 de Mayo.

Con motivo de ser hoy los dias del Rey N. S. D. Fernando VII (D. L. G.) han estado desde por la mañana adornados los balcones con colgaduras, é iluminados por la noche. = El Escmo. Ayuntamiento asistió à la Sta. Iglesia Catedral à una solemne misa con sermon que predicó con su acostumbrada elocuencia el canónigo magistral D. Antonio Cabrera. Apesar de la decadencia en que se halla esta plaza hizo dicho Escmo. Ayuntamiento engalanar primorosamente la fachada de las casas capitulares, en cuyo centro estaba colocado el retrato de S. M. entre las banderas de los Voluntarios distinguidos, y encima de la puerta la siguiente inscripcion. = *Al Rey N. S. D. Fernando VII de Borbon la ciudad de Cádiz.* = Este gracioso adorno estuvo por la noche iluminado con vistosas arañas de cristal y multitud de hachas de cera y una banda de música marcial no cesó de tocar variadas y divertidas sonatas. No se contentó con esto el mencionado Ayuntamiento sino que hizo que los encarcelados participasen de la festividad del dia dandoles una abundente comida. = Todos los edificios públicos han estado perfecta-

mente adornados é iluminados, entre otros la Intendencia de Policia, en cuyo balcon estaba el retrato del Rey bajo un magnifico dosel y un trasparente con esta leyenda *Pro Religione et Rege*; y el Consulado, donde igualmente se veia el retrato de S. M. vestido del gran uniforme de coronel del cuerpo de Voluntarios distinguidos, con que se vistieron los hijos de esta ciudad en 1808 para sostener el trono de S. Fernando y la independendencia de la heróica nacion española.

*Manifiesto de la funcion ejecutada en la casa de Misericordia ú hospicio de Cadiz, con motivo de la colocacion del retrato del Rey N. S. D. Fernando VII (Q. D. G.) entre los de sus ilustres bienhechores, en el dia de su Augusto Nombre.*

La casa de Misericordia de Cadiz por efecto de las circunstancias pasadas, por la disolucion de su antigua Junta y porque consitiendo sus rentas, casi todas, en arbitrios, no alcanzaban para su subsistencia, estuvo á punto de cerrarse y en consecuencia de ser abandonados mas de 800 pobres de ambos sexos, ancianos, jóvenes y dementes. En este estado el Juez civil de esta ciudad, corregidor interino de ella, y como tal Juez privativo y conservador de dicha casa representó á S. M. en 28 de Noviembre de 1823 por la Secretaría del Despacho de Estado, proponiendo el aumento de dos y medio rs. en arroba de vino y uno sobre la de aceite; y por Real orden de 7 de Enero de este año comunicada por el Exmo. Sr. D. Francisco de Zea Bermudez, Secretario de Estado, la piedad de S. M. tuvo á bien conceder estos arbitrios á la Obra pia, con cuyo auxilio halogrado subsistir.

En reconocimiento pues, de tan magnanimo y piadoso beneficio el Juez civil togado D. Joaquin de la Escalera, como protector del establecimiento, de acuerdo con su administrador D. José Maria Masnata, dispuso que en el dia del agosto nombre del Rey N. S. se colocase el retrato de S. M. en sitio preeminente en la sala contaduria de dicha casa, habiendo encargado su ejecucion muy de ante mano á D. Joaquin Manuel Fernandez, capitán de infanteria, usando de licencia indefinida en esta plaza, profesor acreditado, discipulo de esta escuela de bellas Artes y academico de mérito de la Real de S. Fernando, quien se aprovechó para la imitacion del original que franqueó y condució á Manila el Exmo. Sr. Capitan general de aquellas islas, obra perfectisima del inmortal Lopez, pintor de cámara de S. M.

Para hacer mas fausta y plausible la colocacion fueron convidados y asistieron los Sres. gefes y oficiales militares de esta plaza, así aliados como españoles, las autoridades, individuos de ambos ca-

bildos, prelados de las comunidades religiosas, curas párrocos, empleados en Real Hacienda y otras personas de distincion.

En la iglesia de la misma Obra pia se celebró en aquella mañana Misa solenne con Manifiesto y asistencia de todos los pobres, para rogar al Todo Poderoso por la salud y felicidad de S. M. y Real familia, bien y acierto de su reinado. Estaba el retrato de S. M. bajo dosel y sobre una graderia en el patio en el arco principal de su hermoso frontispicio, que estaba adornado con vistosas colgaduras, lo mismo que todos los balcones.

A la hora determinada se colocaron los ancianos y niños aseadamente vestidos y formados en fila al rededor del retrato, y las ancianas y niñas ocupaban los balcones y ventanas: luego que llegaron las autoridades y demas personas convidadas, uno de los niños pobres, huérfano, de corta edad, descorrió la cortina y pronunció el siguiente

### SONETO.

Timbre de gran estima y escelencia  
Es el de tierno padre del Hospicio,  
Grato blason de aquel á quien propicio  
Dió el cielo la virtud de la clemencia.  
Vos, Señor, al saber que la indigencia  
Nos mostraba de cerca el precipicio,  
Nos concedes sensible un beneficio  
Capaz de asegurar nuestra existencia.  
Ved porque vuestra imagen colocamos  
Entre nuestros ilustres bienhechores,  
Por gratitud, deber y por memoria.  
Y al Estado y la Patria reservamos  
Que os dé incesantes gracias y loores,  
Y de padre de pobres nombre y gloria.

Al descubrirse el retrato rompió à tocar una orquesta de música marcial: el Juez civil victoreó al Rey N. S. y le imitaron los pobres y concurrentes. En seguida tomó la palabra el Administrador y manifestó que nada podia ser mas grato á S. M. que la admision de muchos pobres de todas clases que la solicitaban con ansia por la indigencia en que se hallaban; à cuyo intento presentó lista con los nombres de todos los que estaban presentes que eran 52. El Juez civil acercándose ácia el retrato, á nombre de S. M. en celebridad de su dia y en nueva prueba de su Real piedad los hubo por admitidos en esta casa de Misericordia, victoreando nuevamente al Rey, y contestando así mismo todos los concurrentes con la mayor emociion.

Acto continuo se sentaron los pobres en las mesas, rociadas de flores y yervas aromaticas, como lo estaba toda la casa; se les sir-

vió una decente comida, estando abiertos todos los departamentos de ella, á saber: el de ancianos, el de ancianas, el de matrimonios ancianos, el de niños, el de niñas, el de dementes, las enfermerías de ambos sexos, los jardines, y sitios de talleres: los concurrentes los pasearon todos y admiraron la limpieza y el orden, superiores á cuanto puede esperarse de un tan grande y complicado establecimiento.

Finalmente esta tierna facion fué celebrada con el mayor decoro y compostura: y como el cuadro del retrato merece una detenida descripción de sus adornos y alegorías, formará la conclusion de este manifiesto.

El retrato de S. M. está representado en un cuadro de cinco pies de alto y tres y medio de ancho, en el tamaño natural, vestido con el uniforme de Capitan General y con la banda de la insigne Orden de Carlos III y placas de la misma, de S. Fernando é Isabel la Católica, con el collar y venera del Toyson, como trage é insignias que mas frecuentemente usa S. M.

Está plantada la figura sobre su pierna izquierda y llevado el brazo á la espalda sobre la cintura, para darle reposo. El brazo derecho está estendido y tiene en su mano un papel doblado en actitud de darlo y sobre el cual se lee: „El Juez civil, por el Hospicio de Cádiz“ con lo cual se quiere significar la solicitud hecha á S. M. por aquella autoridad implorando su clemencia en favor del establecimiento y que fué decretada por el Monarca segun los sentimientos de su benéfico y generoso corazon.

A la espalda, y en términos gradualmente distantes, se dejan ver magníficas colgaduras, de raso adamasado, con franjas, fleco y borlones de oro, descubriéndose por entre ellas un sillón regio que cae á la derecha del cuadro y á su frente é izquierda del mismo, mas al fondo, una mesa circular de magnífico ornato, sobre la cual está colocado un cojin de terciopelo carmesí con franja y borlones de oro, que sirve de asiento á la corona y al cetro.

La parte inferior del cuadro está cortada por una faja, de la anchura de un palmo, en la que está representada una alegoría con figuras de bajo relieve, imitando al bronce. En una de ellas, á la izquierda, está simbolizada la *Piedad* bajo la forma de una muger sentada y que apoya en la tierra su brazo derecho, estrechando en su seno á un infante y saliendo de su cabeza una llama de fuego. A su lado tiene una cigüeña, símbolo espresivo de la ternura paternal.

A la derecha está representada la *Gratitud* por otra muger, encadenada con guirnaldas de flores, puesta de rodillas delante de la *Piedad*, á quien presenta en un targeton, por muestra de reconocimiento el anterior soneto.

Nota.—Para ayuda de los gastos de esta funcion, los empleados de Real Hacienda han contribuido con dos mil rs.

—Precios corrientes, lo mismo que el correo anterior.—Cambios.—Londres,  $37\frac{1}{2}$  papel.—París,  $77\frac{1}{4}$  à  $77\frac{1}{2}$  idem.—Hamburgo, 92 idem.—Amsterdam, 101 idem.—Gibraltar  $1\frac{1}{2}$  à  $1\frac{3}{4}$  p. 8

### SANIDAD.

Mañana 1.º de Junio principia la observancia del reglamento de Sanidad en orden à la inadmission de buques, anunciada ya anticipadamente en el diario de 12 de Marzo, y al mismo tiempo con respecto à las cuarentenas del modo siguiente.—Las procedencias de Vizcaya y Asturias cinco dias.—Las de los puertos de España al Mediterraneo, principiando desde Tarifa y las de la Provenza diez dias.—Las de Africa y otras partes de America veinte dias. Cadiz 31 de Mayo de 1825.

### BARCOS DE VAPOR

Los nombrados *Coriano* y *Betis* harán sus viages desde la ciudad de Sevilla à las de Sanlucar de Barrameda y Cadiz y retornarán de dichos puntos ( si el tiempo lo permitiere ) en todo el proximo mes de Junio, en los dias y à las horas que à continuacion se espresan.

*De Sevilla a Sanlucar.*—Viernes 3 à las 7 de la mañana. Lunes 6 à las 9 de id., Miercoles 8 à las 11 de id., Viernes 10 à las 12 de id., Lunes 13 à las 3 de la tarde, Jueves 16 à las 5 de id., Sabado 18 à las 6 de la mañana, Martes 21 à las 8 de id., Jueves 23 à las 10 de id., Sabado 25 à las 12 de id. y Martes 28 à las 3 de la tarde.

*De Sanlucar à Sevilla.*—Miercoles 1 à las 11 de la mañana, Sabado 4 à las 2 de la tarde, Martes 7 à las 4 de la mañana, Jueves 9 à las 6 de id., Sabado 11 à las 8 de id., Miercoles 15 à las 11 de id., Sabado 18 à las 1 de la tarde, Lunes 20 à las 2 de id., Miercoles 22 à las 4 de la mañana, Sabado 25 à las 7 de id., Lunes 27 à las 9 de id. y Jueves 30 à las 11 de id.

*De Sanlucar à Cadiz.*—Viernes 3 à las 2 de la tarde, Martes 14 à las 4 de la mañana, Viernes 17 à las 4 de id., Domingo 26 à las 4 de id. y Miercoles 29 à las 4 de id.

*De Cadiz à Sanlucar.*—Miercoles 1 à las 7 de la mañana, Sabado 4 à las 9 de id., Miercoles 15 à las 7 de id., Sabado 18 à las 9 de id., Lunes 27 à las 6 de id. y Jueves 30 à las 7 de id.

### SALE LA ESCOLTA.

*De Bonanza al Puerto.*—Viernes 3 à las 4 de la tarde, Martes 7 à las 4 de la mañana, Jueves 9 à las 4 de id., Sabado 11 à las 4 de id., Martes 14 à las 4 de id., Viernes 17 à las 4 de id., Sabado 18 à las 4 de la tarde, Martes 21 à las 4 de id., Viernes 24 à las 4 de la mañana, Domingo 26 à las 4 de id. y Miercoles 29 à las 4 de id.

*Del Puerto á Bonanza.*—Mie-coles 1 á las 6 de la mañana, Sábado 4 á las 10 de id., Lunes 6 á las 4 de la tarde, Miercoles 8 á las 4 de id., Viernes 10 á las 4 de id., Miercoles 15 á las 7 de la mañana, Sabado 18 á las 6 de id., Lunes 20 á las 9 de id., Martes 21 á las 11 de la noche, Viernes 24 á las 5 de la tarde, Lunes 27 á las 4 de la mañana y Jueves 30 á las 6 de id.

La corbeta de vapor *Reina Amalia* suspende sus viajes de Cadiz á Malaga con escala en Gibraltar hasta nuevo aviso.

A la casa núm. 8, calle de la Cruz, y acesoria núm. 185, calle Nueva de esta ciudad, que se estan subastando, se ha hecho postura en cantidad de 750 rs. vn. por la primera; y 300 por la segunda en efectivo metálico, y con la condicion entre otras, de haberse de rematar las dos fincas juntas á favor del que ha hecho dicha postura, la cual se ha admitido de conformidad de los dueños de las enunciadas fincas, mandando se anuncie y publique; como igualmente que el remate se há de verificar el Lunes 27 de Junio próximo venidero en la casa audiencia del Sr. Juez de lo civil á la hora de las doce. Cádiz 31 de Mayo de 1825.—Cayetano Rodriguez Moran, escribano público

#### AVISOS.

El comandante de la corbeta *Diamante* suplica á los Sres. interesados en el registro que ha conducido de la Habana, se sirvan presentarse con sus documentos en el almacén de depósito de Indias de la Aduana el Miercoles 1.º de Junio de diez á dos de la mañana, para el percibo de sus cantidades, por tener que pasar con dicho buque á la Carruca.

En la noche del 29 del corriente se perdió una pulsera de perlas desde la plaza de S. Antonio á los pabellones de Candelaria, y se suplica al que la hubiese hallado la presente en casa del interprete del Gobierno D. Salvador José Solari, calle de Gamonales, num. 26, quien dando las señas gratificará con un decente haliazgo.

En la calle de Cobos, num. 248, se ha establecido una tienda de cristales planos, fabrica de S. Fernando, de todos tamaños y preferible á los extranjeros. Se arman puertas y ventanas y se irán á poner donde acomode.—En la misma casa hay almacén interior para la venta de ellos por mayor á precios equitativos. Los sujetos de aqui ó de fuera que quieran dirigirse á la misma fábrica por pedidos de consideracion se les instruirá de los surtidos, buenas calidades, nota de precios y al punto que podrán hacerlo.

En la calle de Gamonales, num. 42, se ha recibido nueva partida de carne y lenguas ahumadas de Hamburgo á precios comodos.

#### CON REAL PERMISO.

En la imprenta Gaditana, calle de la Verónica.